



Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de España

AGRUPACIÓN
TERRITORIAL
PRIMERA

Rafael Calvo, 18 - 4ºB
28010 Madrid
Telf.: 91 319 06 04 / 48 09
Fax: 91 319 66 26

Correo electrónico:
agr_terr1@icjce.es

www.icjce - madrid.org

CURSO DE:

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES, FONDO DE COMERCIO E INVERSIONES

■ Fecha: **15 de noviembre de 2011**

■ Ponente: **D^a. Yolanda Pérez Pérez**
Senior Manager en KPMG

■ Área: **Auditoría**

Presentación:

El plan general contable exige que para sus activos no corrientes e inversiones, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evalúe si existen indicios de que puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. En el caso del fondo de comercio y activos intangibles de vida indefinida, el plan general contable, exige, al menos anualmente, la realización de la prueba de deterioro.

En este curso se analizará como calcular dicho deterioro de valor, abordando áreas como el cálculo del valor recuperable, el análisis de las proyecciones y como planificar nuestra auditoría en relación con dichos deterioros. Asimismo, se desarrollará un caso práctico para determinar la pérdida por deterioro.

A cargo del curso está D^a Yolanda Pérez Pérez, Senior Manager en KPMG.

Programa:

1. Consideraciones contables
2. Niveles de cálculo de deterioro de valor
3. Cálculo del valor recuperable
4. Análisis de las proyecciones
5. Planificación de la Auditoría
6. Caso práctico

Información:

Horario:
De 16,00 a 20,00 horas

Homologación:
4 horas

Lugar de celebración:
Salón de Actos de la Agrupación Primera del ICJCE - C/ Rafael Calvo,18 - 4º B – 28010 Madrid

Derechos de inscripción:
Censores y ayudantes (*) 70,00 euros / Otros 140,00 euros

Documentación: se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Información y reserva de plaza:
Agrupación Primera del ICJCE • C/Rafael Calvo,18 - 4º B / Tel. 913 19 06 04 - Fax 913 19 66 26

Formas de pago ():**
Talón nominativo a la Agrupación Primera del ICJCE.
Ingreso en efectivo o transferencia (siendo imprescindible enviar el resguardo por fax o email) a la cuenta del BBVA con ccc 0182-0968-17-0010085003.

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

** Previo pago de los derechos de inscripción (habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas).